

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

### Su información. Sus derechos. Nuestras responsabilidades

Esta notificación describe cómo puede utilizarse y divulgarse su información médica, y cómo puede acceder usted a esta información. **Revísela con cuidado.**

#### Sus derechos

**Cuando se trata de su información médica, usted tiene ciertos derechos.** Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarlo.

**Obtener una copia en formato electrónico o en papel de su historial médico**

- Puede solicitar que le muestren o le entreguen una copia en formato electrónico o en papel de su historial médico y otra información médica que tengamos de usted. Pregúntenos cómo hacerlo.
- Le entregaremos una copia o un resumen de su información médica en un período de tiempo que no excederá de cinco (5) días laborables; y en los casos de solicitarlo a nuestra institución médico-hospitalaria le será entregado en un término no mayor de quince (15) días laborables. Podemos cobrar un cargo razonable en base al costo al proveerle las copias

**Solicitarnos que corrijamos su historial médico**

- Puede solicitarnos que corrijamos la información médica sobre usted que piensa que es incorrecta o está incompleta. Pregúntenos cómo hacerlo. Usted necesitará presentar su solicitud por escrito en cualquiera de nuestras Clínicas o a la dirección que se muestra al final de esta notificación.
- Podemos decir “no” a su solicitud, pero le daremos una razón por escrito dentro de 60 días.

**Solicitar comunicaciones confidenciales**

- Puede solicitarnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, por teléfono particular o laboral) o que envíemos la correspondencia a una dirección diferente.
- Le diremos “sí” a todas las solicitudes razonables.

*continúa en la próxima página*

## Sus derechos *continuación*

### **Solicitarnos que limitemos lo que utilizamos o compartimos**

- Puede solicitarnos que no utilicemos ni compartamos determinada información médica para el tratamiento, pago o para nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud, y podemos decir “no” si esto afectara su atención.
- Si paga por un servicio de atención médica por cuenta propia en su totalidad, puede solicitarnos que no compartamos esa información con el propósito de pago o nuestras operaciones con su aseguradora médica. Diremos “sí” a menos que una ley requiera que compartamos dicha información.

### **Recibir una lista de aquellos con quienes hemos compartido información**

- Puede solicitar una lista (informe) de las veces que hemos compartido su información médica durante los seis años previos a la fecha de su solicitud, con quién la hemos compartido y porqué.
- Incluiríremos todas las divulgaciones excepto aquellas sobre el tratamiento, pago y operaciones de atención médica, y otras divulgaciones determinadas (como cualquiera de las que usted nos haya solicitado hacer). Le proporcionaremos un informe gratis por año pero cobraremos un cargo razonable en base al costo si usted solicita otro dentro de los 12 meses.

### **Obtener una copia de esta notificación de privacidad**

- Puede solicitar una copia en papel de esta notificación en cualquier momento, incluso si acordó recibir la notificación de forma electrónica. Le proporcionaremos una copia en papel de inmediato.

### **Elegir a alguien para que actúe en su nombre**

- Si usted le ha otorgado a alguien la representación médica o si alguien es su tutor legal, aquella persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica.
- Nos aseguraremos de que la persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.

### **Presentar una queja si considera que se violaron sus derechos**

- Si considera que hemos violado sus derechos, puede presentar una queja comunicándose con nosotros INSPIRA, PO Box 9809, Caguas, PR 00726-9809; o (787)704-0705; o <https://www.inspirapr.com>
- Puede presentar una queja en la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos enviando una carta a: Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-800-368-1019 o visitando [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets\\_spanish.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets_spanish.html), los últimos dos disponibles en español.
- No tomaremos represalias en su contra por la presentación de una queja.

## Protecciones especiales para cierta información

**Información sobre el Tratamiento de Trastornos por Uso de Sustancias (SUD):** Su información de tratamiento por SUD está protegida por leyes que exigen mayor confidencialidad. Solo puede usarse o divulgarse según lo permita la ley. No puede usarse en su contra sin consentimiento por escrito o autorización judicial. En algunos casos, se puede requerir documentación adicional o certificación antes de divulgar la información. Para conocer todos sus derechos, protecciones, requisitos de consentimiento y límites de uso establecidos por HIPAA y 42 CFR Parte 2, visite el siguiente enlace o solicite una copia impresa de la notificación completa.

### Sus opciones

**Para determinada información médica, puede decirnos sus decisiones sobre qué compartimos.** Si tiene una preferencia clara de cómo compartimos su información en las situaciones descritas debajo, comuníquese con nosotros. Díganos qué quiere que hagamos, y seguiremos sus instrucciones.

**En estos casos, tiene tanto el derecho como la opción de pedirnos que:**

- Compartamos información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención.
- Compartamos información en una situación de alivio en caso de una catástrofe.
- Incluyamos su información en un directorio hospitalario.
- Lo contactemos para los esfuerzos de recaudación de fondos.

*Si no puede decirnos su preferencia, por ejemplo, si se encuentra inconsciente, podemos seguir adelante y compartir su información si creemos que es para beneficio propio. También podemos compartir su información cuando sea necesario para reducir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad.*

**En estos casos, nunca compartiremos su información a menos que nos entregue un permiso por escrito:**

Propósitos de mercadeo.

- Venta de su información
- La mayoría de los casos en que se comparten notas de psicoterapia

**En el caso de recaudación de fondos:**

- Podemos comunicarnos con usted por temas de recaudación, pero puede pedirnos que no lo volvamos a contactar.

### Nuestros usos y divulgaciones

**Por lo general, ¿cómo utilizamos o compartimos su información médica? Por** lo general, utilizamos o compartimos su información médica de las siguientes maneras.

**Dirigir nuestra organización**

Podemos utilizar su información médica y compartirla con otros profesionales que lo estén tratando

**Ejemplo:** Un médico que lo está tratando por una Depresión le consulta a otro doctor sobre su estado de salud general.

<b>Dirigir nuestra organización</b>	Podemos utilizar y divulgar su información para llevar a cabo nuestra práctica, mejorar su atención y comunicarnos con usted cuando sea necesario.	<b>Ejemplo:</b> Utilizamos información médica sobre usted para administrar su tratamiento y servicios.
<b>Facturar por sus servicios</b>	Podemos utilizar y compartir su información para facturar y obtener el pago de los planes de salud y otras entidades.	<b>Ejemplo:</b> Entregamos información acerca de usted a su plan de seguro médico para que éste pague por sus servicios.

**¿De qué otra manera podemos utilizar o compartir su información médica?** Se nos permite o exige compartir su información de otras maneras (por lo general, de maneras que contribuyan al bien público, como la salud pública e investigaciones médicas). Tenemos que reunir muchas condiciones legales antes de poder compartir su información con dichos propósitos. Para más información, visite: [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets\\_spanish.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets_spanish.html) disponible en español.

**Aviso sobre posible redistribución (“redisclosure”):** Una vez compartimos su información médica con otras entidades permitidas por la ley, esa entidad podría volver a divulgar (“redisclose”) la información. Si esto ocurre, su información podría dejar de estar protegida por la Ley HIPAA, a menos que otra ley más estricta aplique.

<b>Ayudar con asuntos de salud pública y seguridad</b>	Podemos compartir su información médica en determinadas situaciones, como:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de enfermedades.</li> <li>• Ayuda con el retiro de productos del mercado.</li> <li>• Informe de reacciones adversas a los medicamentos.</li> <li>• Informe de sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica.</li> <li>• Prevención o reducción de amenaza grave hacia la salud o seguridad de alguien.</li> </ul>

**Realizar investigaciones médicas** Podemos utilizar o compartir su información para investigación de salud.

<b>Cumplir con la Ley</b>	Podemos compartir su información si las leyes federales o estatales lo requieren, incluyendo compartir la información con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si éste quiere comprobar que cumplimos con la Ley de Privacidad Federal. (HIPAA). Ej: Departamento de Salud de Puerto Rico; ASSMCA
---------------------------	---

<b>Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos</b>	Podemos compartir su información médica con las organizaciones de procuración de órganos.
---	---

<b>Trabajar con un médico forense o director funerario</b>	Podemos compartir información médica con un oficial de investigación forense, médico forense o director funerario cuando un individuo fallece.
--	--

continúa en la próxima página

<b>Tratar la compensación de trabajadores, el cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales</b>	Podemos utilizar o compartir su información médica:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• En reclamos de compensación de trabajadores.</li><li>• A los fines de cumplir con la ley o con un personal de las fuerzas de seguridad.</li><li>• Con agencias de supervisión sanitaria para las actividades autorizadas por ley.</li><li>• En el caso de funciones gubernamentales especiales, como los servicios de protección presidencial, seguridad nacional y servicios militares</li></ul>

---

<b>Responder a demandas y acciones legales</b>	Podemos compartir su información médica en respuesta a una orden administrativa, de un tribunal o en respuesta a una citación.
--	--

---

<b>Amenaza de daño para sí y para otros</b>	Cuando una persona le indica al Profesional de Salud Mental su intención de cometer suicidio o automutilación, el profesional está obligado a comunicar esto a algún miembro de la familia, y si fuere necesario iniciar el procedimiento para su hospitalización voluntaria o involuntaria, informándole a la persona su deber de hacerlo; y documentar todo en detalle en el expediente médico.
	Cuando una persona le comunica al Profesional de la Salud Mental una amenaza de violencia física en contra de otra persona, el profesional estará obligado, una vez la severidad de la amenaza es evaluada, se procederá a comunicarlo a la persona amenazada.

## Nuestras Responsabilidades

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad y seguridad de su información médica protegida.

Le haremos saber de inmediato si ocurre un incumplimiento que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.

Debemos seguir los deberes y prácticas de privacidad descritas en esta notificación y entregarle una copia de la misma.

No utilizaremos ni compartiremos su información de otra manera distinta a la aquí descrita, a menos que usted nos diga por escrito que podemos hacerlo. Si nos dice que podemos, puede cambiar de parecer en cualquier momento. Háganos saber por escrito si usted cambia de parecer.

Para mayor información, visite:

[www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets\\_spanish.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets_spanish.html), disponible en español.

### Cambios a los términos de esta notificación

Podemos modificar los términos de esta notificación, y los cambios se aplicarán a toda la información que tenemos sobre usted. La nueva notificación estará disponible según se solicite, en nuestra oficina, y en nuestro sitio web: <https://www.inspirapr.com>

*Esta Notificación es efectiva a partir: 6/13/2019*

*Esta Notificación fue revisada el: 02/12/2026*

**Esta Notificación de Prácticas de Privacidad se aplica a INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT, INC. & INSPIRA BEHAVIORAL CARE, CORP.**

---

*Lcda. Ana Mary Rivera Connick, Contacto de Privacidad  
[arivera@inspirapr.com](mailto:arivera@inspirapr.com)  
787-704-0705 Ext. 301*